

Municipio de Durango, Durango

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-10005-19-0786-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 786

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia " Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social ", mediante el siguiente código QR:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	84,561.2
Muestra Auditada	84,561.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 957,307.7 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del estado de Durango, para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Durango, Durango, que ascendieron a 84,561.2 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicho municipio.

Resultados

Control Interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Durango, Durango, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, determinando que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispone de normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Ha realizado acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Tiene formalmente establecida la estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se solicita por escrito la aceptación formal del compromiso de cumplir con los códigos de ética y de conducta por parte de los servidores públicos.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene establecidos los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros de cumplimiento de estas y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispone de un comité de administración de riesgos, que cuenta con una metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Cuenta con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene establecidas las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución. • Dispone de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • Tiene establecido un comité de tecnologías de la información y dispone de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establecen claves de acceso a los sistemas, programas y datos. 	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispone de un programa de sistemas de información que apoya los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos institucionales. • Se tienen formalmente establecidos los responsables de elaborar información sobre la gestión de la institución en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con un mecanismo formal para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza la evaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento y elaborar un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. 	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de Durango, Durango, a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 95 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento alto.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el municipio respecto del FISMDF del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, el Municipio de Durango, Durango, debe reforzar su sistema de control interno implementado mediante acciones correctivas apropiadas para prevenir los riesgos que impidan en la ejecución de sus procesos el cumplimiento de sus objetivos, el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

Transferencia de los Recursos

2. El Municipio de Durango, Durango, recibió de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del estado de Durango, de manera directa, sin limitaciones, ni restricciones, los 84,561.2 miles de pesos que le fueron asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron depositados en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin, donde se administraron de manera exclusiva junto con sus rendimientos financieros generados; asimismo, no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria del fondo; sin embargo, las ministraciones correspondientes a los meses de septiembre y octubre fueron transferidas al municipio con atrasos de 12 y 24 días, respectivamente, en relación con la calendarización publicada, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO
MINISTRACIONES DEL FISMDF REALIZADAS CON ATRASO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Mes de la ministración	Distribución y calendarización publicadas		Ministración de los recursos		Días de atraso en la ministración
	Importe	Fecha	Importe	Fecha	
Septiembre	8,456.1	30/09/2021	8,456.1	12/10/2021	12
Octubre	8,456.1	29/10/2021	8,456.1	22/11/2021	24

FUENTE: Distribución y calendarización para la ministración de los recursos del FISMDF publicadas en el periódico oficial del estado, recibos oficiales de ingreso y estados de cuenta bancarios.

La Contraloría Municipal de Durango, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM.2C.1.EI.20/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Integración de la Información Financiera

3. El Municipio de Durango, Durango, registró las operaciones del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para lo cual dispone de un manual de contabilidad, dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo; asimismo, los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y con la verificación de una muestra de 291 comprobantes fiscales digitales por internet, que corresponden al 60.0% del total, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

4. El Municipio de Durango, Durango, hizo del conocimiento de sus habitantes al inicio del ejercicio, el monto de los recursos recibidos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente los avances en el ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados al término del ejercicio, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

5. El Municipio de Durango, Durango, remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 al término de cada trimestre, mediante los formatos correspondientes, los cuales fueron publicados en su página de internet.

6. El Municipio de Durango, Durango, reportó trimestralmente la planeación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, así como las acciones de verificación y seguimiento de las obras y acciones financiadas con dichos recursos.

7. El Municipio de Durango, Durango, cumplió parcialmente con sus obligaciones de transparencia respecto de la planeación, ejercicio y resultados en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, ya que la información reportada a su población, a la SHCP y a la Secretaría de Bienestar, no muestra congruencia en lo que se refiere a los montos reportados, toda vez que se determinaron diferencias entre dichas fuentes de información.

La Contraloría Municipal de Durango, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos,

integró el expediente núm. CM.2C.1.EI.21/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

8. Durante el ejercicio fiscal 2021 el Municipio de Durango, Durango, recibió recursos del FISMDF por 84,561.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 70.9 miles de pesos, en el periodo de enero a diciembre de 2021, y 11.3 miles de pesos, en el periodo de enero a marzo de 2022, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022 por 84,632.1 miles de pesos y 84,643.4 miles de pesos, respectivamente. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2021 comprometió 84,622.7 miles de pesos y pagó 67,051.8 miles de pesos, importes que representaron el 100.0% y el 79.2% de dichos recursos, respectivamente; en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó 84,622.7 miles de pesos, lo que representó prácticamente el 100.0% del total disponible a esa fecha, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISDMF
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	
Comprometidos y pagados						
Recursos aplicados a los objetivos del fondo						
Agua potable	46	11,158.6	10,304.7	11,158.6	13.2	
Alcantarillado	18	9,933.0	8,858.7	9,933.0	11.7	
Drenaje y letrinas	8	1,921.3	1,450.6	1,921.3	2.3	
Urbanización	75	37,041.1	23,924.6	37,041.1	43.8	
Infraestructura básica del sector educativo	1	543.8	272.0	543.8	0.6	
Mejoramiento de vivienda	86	21,520.6	20,270.9	21,520.6	25.4	
Subtotales	234	82,118.4	65,081.5	82,118.4	97.0	
Otras inversiones						
Programa de desarrollo institucional	1	1,157.8	1,157.8	1,157.8	1.4	
Gastos indirectos	1	1,346.5	812.5	1,346.5	1.6	
Subtotales	2	2,504.3	1,970.3	2,504.3	3.0	
Totales (A)	236	84,622.7	67,051.8	84,622.7	100.0	
No comprometidos o no pagados						
		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE
Recursos no comprometidos		9.4	9.4	9.4	0.0	9.4
Recursos comprometidos no pagados			17,570.9	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022				11.3	0.0	11.3
Totales (B)		9.4	17,580.3	20.7	0.0	20.7
		Total	Total	Total	% del disponible	
Disponibles (A + B)		84,632.1	84,632.1	84,643.4	100.0	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

Las obras y acciones financiadas con recursos del fondo se encuentran comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y corresponden a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

9. El Municipio de Durango, Durango, destinó recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por 82,118.4 miles de pesos al pago de 234 obras y acciones que benefician directamente a la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras o acciones	Importe pagado	% del disponible
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN CON LOS MAYORES NIVELES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA EN LA ENTIDAD			
Inversión en ZAP urbanas	232	81,888.5	96.7
Inversión en localidades con los dos mayores grados de rezago social	2	229.9	0.3
Inversión en zonas con pobreza extrema	0	0.0	0.0
TOTALES	234	82,118.4	97.0

FUENTE: Expedientes de obra del FISMDF 2021; visita de verificación física; Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021; Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

De lo anterior, se comprobó que el Municipio de Durango, Durango, invirtió recursos del fondo por 81,888.5 miles de pesos para la atención de las ZAP urbanas, importe que significó el 96.7% de los recursos disponibles, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas mediante la fórmula contemplada en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

10. El Municipio de Durango, Durango, dispuso de recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 9.4 miles de pesos y rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022 por 11.3 miles de pesos, de los cuales se presentó la documentación que acredita su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO
 REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DEL FISMDF
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Importe determinado	Importe reintegrado a la TESOFE			Importe por reintegrar a la TESOFE
		Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido	Total	
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021	9.4	9.4	0.0	9.4	0.0
Recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2022	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022	11.3	11.3	0.0	11.3	0.0
TOTALES	20.7	20.7	0.0	20.7	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y pólizas con su documentación soporte.

11. El Municipio de Durango, Durango, destinó recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por 1,157.8 miles de pesos al Programa de Desarrollo Institucional, importe que representa el 1.4% del total de los recursos del fondo, por lo que no excedió el 2.0% establecido como límite para dicho concepto en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se constató que los recursos fueron destinados al acondicionamiento de espacios físicos, adquisición de software y hardware, y cursos de capacitación y actualización de los servidores públicos municipales, acciones que se encuentran previstas en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y fueron incluidas en el convenio suscrito por el municipio con el Gobierno del estado de Durango y la Secretaría de Bienestar.

12. El Municipio de Durango, Durango, destinó recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por 1,346.5 miles de pesos al pago de gastos indirectos, importe que representa el 1.6% del total de los recursos del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se constató que los recursos fueron destinados al pago de servicios profesionales para supervisión de obra, reparación y mantenimiento de equipo de transporte, y adquisición de equipo fotográfico y topográfico, acciones que se encuentran previstas en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Obras y Acciones Sociales

13. El Municipio de Durango, Durango, adjudicó 192 obras y acciones con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, amparadas en 105 contratos por un importe de 79,019.6 miles de pesos, que representa el 100.0% de los recursos del fondo destinados a dicho rubro; dichas adjudicaciones se realizaron de conformidad con la normativa aplicable; 61 de manera directa por un importe de 16,727.8 miles de pesos, 43 por invitación restringida por un importe de 58,684.5 miles de pesos y 1 por licitación pública por un importe de 3,607.3 miles de pesos; se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; en los casos de excepción a la licitación pública cuentan con el dictamen correspondiente debidamente justificado; los contratistas participantes no se encontraban

inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos que fueron suscritos dentro de los plazos señalados en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se cuenta con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

14. El Municipio de Durango, Durango, ejecutó 192 obras y acciones que fueron financiadas con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 79,019.6 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones presentadas concuerdan con lo especificado en los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora; se cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; en su caso, las modificaciones fueron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; las obras se encuentran finiquitadas de acuerdo con la normativa, fueron recibidas a satisfacción del municipio y se encuentran en operación; los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos correspondientes y no se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

15. El Municipio de Durango, Durango, realizó los pagos de 192 obras y acciones que fueron financiadas con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 79,019.6 miles de pesos, los cuales corresponden a los conceptos contratados y ejecutados, se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son estimaciones, números generadores, facturas, avisos de inicio y término de obra, reportes fotográficos, bitácoras de obra, finiquitos y actas de entrega recepción, y los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

16. El Municipio de Durango, Durango, no destinó recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 para la ejecución de obras bajo la modalidad de administración directa.

Adquisiciones , Arrendamientos y Servicios

17. El Municipio de Durango, Durango, adjudicó 43 adquisiciones y servicios con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021, amparados en 13 contratos por un importe de 5,271.6 miles de pesos, que representa el 94.6% de los recursos del fondo destinados a dicho rubro; dichas adjudicaciones se realizaron de manera directa de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para dicha modalidad de contratación y, en su caso, cuentan con el dictamen de excepción a la licitación pública correspondiente debidamente justificado; los proveedores no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; están amparadas en contratos que fueron suscritos dentro de los plazos señalados en la normativa y se cuenta con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

18. El Municipio de Durango, Durango, ejecutó de manera razonable las acciones correspondientes a las 43 adquisiciones y servicios que fueron financiados con recursos del

FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 5,271.6 miles de pesos, toda vez que los bienes fueron entregados y los servicios prestados de conformidad con lo establecido en los contratos; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; los bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción de las áreas correspondientes, y no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

19. El Municipio de Durango, Durango, realizó los pagos de las 43 adquisiciones y servicios que fueron financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 5,271.6 miles de pesos, los cuales se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son facturas, reportes de verificación de obra, actas de entrega recepción de bienes, entradas y salidas de almacén, entre otros.

Verificación Física

20. Se realizó la verificación física a una muestra de 81 obras públicas ejecutadas con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Durango, Durango, con un importe pagado de 45,714.4 miles de pesos, que representa el 57.9% del total de recursos del fondo destinados a dicho concepto, de las cuales se comprobó que corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y, en general, a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas; que se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos, y que éstas se encuentran concluidas, entregadas a las instancias correspondientes y en operación.

21. No se realizaron visitas de verificación física para los procesos de las adquisiciones y servicios realizados por el Municipio de Durango, Durango, con recursos del FISMDF para el ejercicio fiscal 2021, ya que con base en los procedimientos de revisión documental se logró obtener evidencia de que dichas acciones cumplieron de forma razonable con las disposiciones legales y normativas aplicables, y no se identificaron elementos adicionales, acorde a lo dispuesto en el apartado de niveles de aseguramiento señalado en la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 100 "Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público".

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 19 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 84,561.2 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Municipio de Durango, Durango, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del

Distrito Federal (FISMDF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de Durango, Durango, comprometió el 100.0% y pagó el 79.2% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó el 100.0% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Durango, Durango, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se observó que las ministraciones de los recursos del fondo le fueron transferidas con atrasos respecto de la calendarización publicada, sin que presentara evidencia de las gestiones realizadas ante el Gobierno del estado de Durango para su entrega oportuna, lo que no generó un daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

De igual forma, se registraron incumplimientos a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que aun cuando el Municipio de Durango, Durango, reportó la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo a su población, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, dicha información no muestra congruencia en lo que se refiere a los montos reportados.

Respecto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Durango, Durango, destinó el 13.2% de los recursos pagados al rubro de agua potable, el 11.7% a alcantarillado, el 2.3% a drenaje y letrinas, el 43.8% a urbanización, el 0.6% a infraestructura básica del sector educativo, el 25.4% a mejoramiento de vivienda, el 1.4% al Programa de Desarrollo Institucional y el 1.6% a gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Durango, Durango, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las direcciones municipales de Administración y Finanzas, de Obras Públicas y de Desarrollo Social y Humano, así como el Instituto Municipal de Vivienda y Aguas, todas del Municipio de Durango, Durango.